

INFORME DE LA COMISIÓN

LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

PRESENTE.

No. DE SOLICITUD:	34125	FECHA:	15/12/2025
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			
LUGAR:	Tapachula, Chiapas.	PERÍODO:	Del 10 al 12 de diciembre del 2025.

OBJETO DE LA COMISIÓN

Visitas de verificación técnica en campo de Solicitudes de Constancias de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales, en diversos predios de los municipios de Villa Comaltitlan y Tapachula, Chiapas; obteniendo los resultados siguientes:

Los propietarios de predios de los municipios de Villa Comaltitlan y Tapachula, Chiapas; presentaron solicitudes para realizar el Aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales, por lo que, de conformidad a lo que establece la Normatividad Forestal vigente, se realizaron las visitas de verificación técnica en campo, para corroborar que el uso del suelo y vegetación de los predios donde se ubican los productos de vegetación propuestos para ser aprovechados sea el permitido para tal fin. Como resultado, se obtuvo que en los predios, el uso de los terrenos es con fines pecuarios, donde existen los árboles propuestos a aprovechar, la Serie VII del INEGI de Uso de Suelo y Vegetación, indica que el uso del suelo es de agricultura de temporal permanente y de pastizal cultivado. Por lo que, la mayor parte de las superficies de los terrenos donde fueron considerados los árboles a aprovechar, si cumplen con lo establecido en la normatividad forestal vigente para ser considerados como terrenos diversos a los forestales. Las especies solicitadas para aprovechamiento corresponde a: Roble (*Tabebuia rosea*), Primavera (*Tabebuia donnell-smithii*) y Guanacastle (*Enterolobium cyclocarpum*). Se realizaron las mediciones de diámetros y se estimaron las alturas de los árboles propuestos para su aprovechamiento. En el analisis que se haga en gabinete de la información obtenida en campo, determinará lo que proceda en cada solicitud.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia forestal.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS AMADO SANTIAGO LEÓN

COMISIONADO

DECLARÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO